

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0207

06 FEB. 2013

Lima,

Visto el Oficio N° 003-2013-CIPA-UNI, de fecha 23 de Enero del 2013, del Presidente de la Comisión Central de Concurso de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0109- de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó las plazas para la convocatoria a Concurso Interno de Ascenso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante los Oficios N° 007-OCDO-2013, 015-FIECS-2013 Y 012-2013-D/FIQT, de la Jefa de la Oficina Central de Desarrollo Organizacional y los Decanos de la Facultad de Ingeniería Economía y Ciencias Sociales y la Facultad de Ingeniería Química y Textil, solicitan adicionar plazas vacantes para Concurso Interno;

En tal sentido, es necesario incorporar las plazas solicitadas.

De conformidad con el artículo 52ª inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar las plazas para la Convocatoria a Concurso Interno de Ascenso de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme al siguiente cuadro:

OFICINA CENTRAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Plaza	Cargo	Nivel
0087	Especialista en Racionalización I	SPD

FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y CIENCIAS SOCIALES

Plaza	Cargo	Nivel
0604	Técnico Administrativo I	STB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 0207

06 FEB. 2013

Lima,
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL

Plaza	Cargo	Nivel
0604	Técnico Administrativo I	STB

Artículo 2º.- Autorícese a dar cumplimiento de lo indicado

Regístrese, comuníquese y archívese


NELSON CACHO ARAUJO
Secretario General




Dr. AURELIO PADILLA RIOS
Rector



